

OHANACAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017-2018

A. OHANACAR S.A.

OHANACAR S.A. fue constituida el 24 de febrero del 2015

Su objetivo principal comprende el arrendamiento o alquiler de vehiculo de transporte.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Bancos locales	<u>4944</u>	<u>13591</u>
	4944	13591

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Clientes	158169	223383

Crédito Tributario	4935	6090
Retenciones recibidas	4316	5429
Inventario		22629
Otros		39062
Garantías	600	600
	<u>168020</u>	<u>297193</u>

Vehículos	124827	124827
Muebles y Enseres		2633
Depreciación	-21525	-44211

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Proveedores	150389	97920
Impuesto a la renta	2472	2997
Utilidades	3082	969
Con la administración tributaria	2770	8378
Cuentas por pagar socios	<u>106215</u>	<u>263392</u>
	264928	373656

F. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 1000 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANA CAR S.A.

G. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2017	2018
Compras de suministros	147786	283
Sueldos y Beneficios	22379	34318
Arriendo	4800	4800
Publicidad	159	186
Mantenimiento	23684	22129
Honorarios Profesionales	2815	103

Depreciación	14666	22686
Servicios públicos	2346	2428
Combustibles	31777	22087
Otros	48587	19044
	298999	128064

H. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

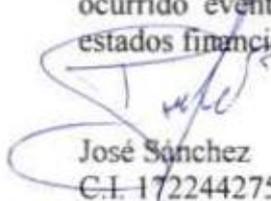
Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2017	2018
Utilidad antes de Trabajadores e impuesto a Trabajadores en las utilidades de la compañía	16485	6463
Base Imponible para la renta	2472	969
Impuesto a la renta	14013	5494
	3082	1208

I. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


José Sánchez
C.I. 1722442751

